



Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728  
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria. 4334063 / 4333058  
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: [faud@faudi.unc.edu.ar](mailto:faud@faudi.unc.edu.ar)



## VISTO:

El expediente N° 34253/2012, por el que la Diseñadora Industrial **Valeria del Carmen FRONTERA** solicita cambio de dedicación de Simple a Semi-Exclusiva, en su cargo por concurso de Profesor Asistente de la cátedra de **INTRODUCCIÓN AL DISEÑO INDUSTRIAL-B**; Y

## CONSIDERANDO:

Que esta transformación se efectúa en forma conjunta con fondos equivalentes al cargo simple financiado por la SPU y la diferencia solventada con fondos de esta Facultad,

Que por Resolución n° 0038/12 de este H.Cuerpo, se autorizó la transformación de cargos con Dedicación Simple a Semi-Exclusiva,

Que ha tomado debida intervención Secretaría Académica y el Área Personal,

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un despacho favorable al respecto,

Por ello,

## EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.-**Designar a la Diseñadora Industrial **Valeria del Carmen FRONTERA (Legajo 47677)** como Profesora Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva para la cátedra de **INTRODUCCIÓN AL DISEÑO INDUSTRIAL-B.-**

**ARTÍCULO 2°.-**Trasladar la vigencia de concurso del cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple de la misma cátedra hasta el 28 de mayo de 2017.-

**ARTÍCULO 3°.-**Dar por finalizada, a partir de la fecha, la designación por concurso en el cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple de la misma cátedra, que fuera dispuesta por Resolución n° 098/12 de este H.Cuerpo.-

**ARTÍCULO 4°.-**El cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva será financiado con partidas provenientes de la SPU-Programa de Unificación de Cargos-, y el resto con fondos de esta Facultad.-



Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728  
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058  
http://www.faudi.unc.edu.ar e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



**ARTÍCULO 5º.**-La docente designada deberá concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el termino de diez días a sus efectos.-

**ARTÍCULO 6º.**-La docente designada deberá pasar por Oficina de Personal y Sueldos a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta para el cobro de haberes la del acta que a tal efecto se labre en ella.-

**ARTÍCULO 7º.**-Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.-**

Arg. ORLANDO DANIEL FERNÁNDEZ  
Secretaría General  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba



FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN Nº 228 /12.-

Arg. ELVIRA R. FERNÁNDEZ  
DECANA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA,  
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.